

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37391 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Que en el procedimiento concursal S1C Concurso 348/2013 referente al concursado Inmobiliari Hispano Alcarreña, S.L., CIF n.º B-19197540, con domicilio en carretera de Torija-Brihuega, km 12,200 de Brihuega (Guadalajara), por resolución de fecha 23 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de calificación del concurso.
2. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de calificación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 23 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140052852-1